



REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO  
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"



Despacho de la Gobernadora

DECRETO 0003  
( 03 ENE 2017 )

Por medio del cual nos acogemos parcialmente al Decreto 0232 de 2016

**LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO,**  
en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia y,

**CONSIDERANDO :**

Que mediante Decreto 0232 del 22 de diciembre de 2016, el Alcalde del Municipio de Mocoa declara día cívico como reconocimiento al Patrimonio Cultural del Carnaval Folclórico del Municipio de Mocoa, durante los días 5 y 6 de enero de 2017 para funcionarios de la Administración Municipal y entidades del orden Municipal y otras entidades del orden Departamental y Nacional que a voluntad y disposición de sus directivos quieran acogerse al presente Decreto Municipal, teniendo en cuenta las actividades culturales y carnavalescas que por tradición se realizan en el municipio de Mocoa.

Por lo anteriormente expuesto.

**DECRETA :**

**ARTICULO PRIMERO.-** Acoger parcialmente el decreto 0232 del 22 de diciembre de 2016 emanado de la Alcaldía del Municipio de Mocoa donde declara día cívico los días 5 y 6 de enero de 2017, teniendo en cuenta las actividades culturales y carnavalescas que por tradición se realizan en el municipio de Mocoa, como reconocimiento al Patrimonio Cultural del Carnaval Folclórico del Municipio de Mocoa

**ARTICULO SEGUNDO.-** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Mocoa a los, **03 ENE 2017**

**SORREL PARISA ARCOÁ RODRIGUEZ**  
Gobernadora Departamento de Putumayo.

Elaboró: Olga Daza Téc. Operativo. Gestión Humana  
Revisó: Jaime Wilder Guerrero Rodríguez PE Gestión Humana  
Aprobó: Oscar Darío Mallama Quetama Sec. Serv. Administrativos  
Revisó: Jairo Erminsul Moncayo Quintana. Asesor

